

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 14:00 horas del día 22 de mayo de 2019; reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en Av. Tecnológico S/N, Km. 1.5 carretera F.C.P. - Vigía Chico, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, declarado recinto oficial temporal, en la décima segunda sesión extraordinaria de cabildo, el 15 de abril de 2019; el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C Reyna Anita Hau Morales, Sindico Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mia, Quinto Regidor; C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la décima sexta Sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN Y REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE DZULA, C. SANDRA LEONOR XIU PECH, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD PARA CONVERTIRSE EN DELEGACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTICULO 13, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26; LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTICULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 133; Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 51 BIS; UN ARTICULO 63 BIS; LA FRACCIÓN vi AL ARTICULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTICULO 96 RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ULTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTICULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ENVIADA POR LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE DE CABILDO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista



contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora; por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 15:06 horas del 22 de mayo de 2019, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio lectura al orden del día y presentó modificaciones a la redacción del quinto punto del orden del día respecto de la convocatoria, modificaciones que se aprobaron por unanimidad en votación económica quedando como sigue:

ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTICULO 13, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26; LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTICULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 77; EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 133 Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 51 BIS; UN ARTICULO 63 BIS; LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTICULO 96, RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTICULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ENVIADA POR LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE DE CABILDO.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación el orden del día, con las modificaciones aprobadas, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE DZULA, C. SANDRA LEONOR XIU PECH, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD PARA CONVERTIRSE EN DELEGACIÓN.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz a la Subdelegada de Dzula Sandra Leonor Xiu Pech quien expuso los motivos de su solicitud y entrego la misma a la comisión de Gobierno y Régimen Interior del H. Ayuntamiento Integrada por las Regidoras Martha Guadalupe Chi Ay, María Cristina González Castro y Reyna Anita Hau Morales.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos hizo un llamado a los 25 Diputados de la XV legislatura o a los integrantes de la próxima legislatura para que homologue los conceptos que establece la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo toda vez que en su



capítulo II, de la división administrativa en el artículo 18 indica "Para el mejor ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, los Municipios podrán dividirse administrativamente en: I.- Cabeceras. II.- Alcaldías. III.- Delegaciones, y IV.- Subdelegaciones..." no indica el número de habitantes con el que deben de contar; en tanto que en su capítulo III de la división política, en el artículo 40 indica que "Las comunidades o centros de población de los Municipios, tendrán las siguientes categorías: a) Ciudad, b) Villa. - c) Pueblo, d) Rancherías y e) Congregación" si indica el número de habitantes, por lo que es importante que se homologue los conceptos para permitir una mejor interpretación de las categorías administrativas y se estandarice mejor. Continuo diciendo que felicita a la comunidad de Dzula por esta iniciativa, sobre todo porque es una comunidad que conoce por el trabajo realizado en ella y donde siempre es bien recibido por su gente.

La Regidora Martha Guadalupe Chi Ay dijo que reconoce la labor de la Subdelegada Sandra Xiu Pech por la labor que realiza en su comunidad y que cuenta con que se atenderá esta solicitud sobre todo tratándose de una comunidad que forma parte del programa de los 300 pueblos que esta atendiendo el Gobierno del Estado.

El Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz coincidió en que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo no define con claridad el número de habitantes con el que debe contar una alcaldía, delegación o subdelegación.

Al término de las intervenciones el Presidente Municipal José Esquivel Vargas instruyó a la Comisión de Gobierno y Régimen interior para que en un plazo no mayor de tres semanas, analice y dictamine sobre la solicitud hecha por la Subdelegada de Dzula y se pueda contar con un dictamen en la siguiente sesión de Cabildo.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTICULO 13, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26; LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTICULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 77; EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 133 Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 51 BIS; UN ARTICULO 63 BIS; LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTICULO 96, RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTICULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ENVIADA POR LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE DE CABILDO.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz a la Licenciada Carolina Mendoza Polanco, en su carácter de Subdirectora del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado quien dijo que las modificaciones

constituciones otorgan derecho a los órganos autónomos del Estado de Quintana Roo a presentar iniciativas de ley dentro del ejercicio de sus atribuciones de igual modo plantea la obligatoriedad del criterio de paridad de género entre quienes participan en la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno y los órganos autónomos; en los artículos transitorios contempla la entrada en vigor para la aplicación de este criterio a partir de enero de 2020.

Al término de la intervención el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación

LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTICULO 13, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26; LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTICULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 77; EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 133 Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 51 BIS; UN ARTICULO 63 BIS; LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTICULO 96, RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTICULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 15:30 del 22 de mayo de 2019

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE DE FELIPE CARRILLO PUERTO DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

**ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,
A 22 DE MAYO DE 2019**

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO

**C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



C REYNA ANITA HAU MORALES
SINDICO MUNICIPAL



C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR




C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA




C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR



C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO HUX MIS
QUINTO REGIDOR



C. MARTHA GUADALUPE CHI AY
SEXTA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019